



## RESOLUCIÓN CS Nº 287 / 2024

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad

SALTA, 14 de JUNIO de 2024

Expediente Nº 19.122/21.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SEDE REGIONAL ORÁN en TRANSICIÓN A FACULTAD tramita el llamado a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan de Estudio 2007), y;

#### CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Lic. WILDE en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Asesor de la citada Sede, mediante Resolución CA-SO-143/2023 aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario y la Res. CS Nº 253/23.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento al tratamiento sobre tablas, y lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 170/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8º Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2024)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Lic. **Patricia del Valle WILDE DNI Nº 18.542.131**, en el cargo de Profesor Regular en la categoría Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan de Estudio 2007)- SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICIÓN A FACULTAD a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y, por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede en transición a Facultad y/o dedicación, según lo determine su Consejo Asesor.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación al cargo vacante por jubilación del Prof. José Antonio YAMPOTIS. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22 prorrogada por Res. CS Nº 110/24.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a: Lic. Wilde, Sede Regional Oran en transición a Facultad y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Sede en transición a sus efectos.

RSR



*eplocco*  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Nicolás A. Innamorato*  
Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA